



Municipalidad Concepción Copan 2022-2026

Alcalde: Mario Cesar Aguilar

Teléfono: +504 9857-7199

Correo: municipalidadconcepcion2017@gmail.com

Facebook: www.fb.com/municipalidadconcepcioncopan2022



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 12, punto 11 tomo # 53**, que literalmente dice; Municipalidad de Concepción Copan 01 de mayo del año 2023, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores el Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía (1, 2, 3, 4, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, señor Juan Genaro de Jesús, señor Miguel Antonio Fuentes, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia presidentes de CODECOS, representantes del IHER de la Comunidad del Prado de la Cruz Dulce Nombre de Copan y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:15 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10- 11- **ACUERDOS MUNICIPALES**. La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere A) Acuerda apoyar con fondos para discapacitados con la cantidad de 5000.00 lempiras a la señora Norma esperanza Barrera Cartagena con Documento Nacional de identificación 0408-1987-00179 de la Comunidad de Agua Zarca concepción como ayuda social para cubrir gastos de exámenes médicos. B) Acuerda Rentar local de la Caja Rural ubicada en el barrio el Calvario en Candelaria Concepción Copan, representante el señor José Jacobo Orellana Girón presidente de la caja Rural por un periodo de un mes a partir del día 16 de mayo al da 16 de junio del año 2023 para Impartir taller de corte confección a grupos organizados de la Asociación de Mujeres Desarrollando a Concepción AMUDEC. C) Acuerda contratar los servicios profesionales de la señora MARIA DE LOS ANGELES HENRRIQUEZ con Documento Nacional de Identificación 0403-1970-00070 para impartir taller de corte confección a grupos organizados de la Asociación de Mujeres Desarrollando a Concepción AMUDEC. D) acuerda contratar los servicios de un patrol y un tractor propiedad de Inversiones Espinoza de Cristian Alexander Espinosa Pineda con Documento Nacional de Identificación 0401-1980-01880 para mantenimiento y reparación de carreteras en la zona baja Concepción Copan. Puntos -12-13-14-15-16-17-18. No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 1:01 pm. Esta acta fue aprobada y firmada el día 06 de julio del año 2023. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo Gerson Dorian Henríquez Mejía, y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 06 de septiembre del año 2023


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad Concepción Copan 2022-2026

Alcalde: Mario Cesar Aguilar

Teléfono: +504 9857-7199

Correo: municipalidadconcepcion2017@gmail.com

Facebook: www.fb.com/municipalidadconcepcioncopan2022



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 13, punto 9, tomo # 53**, que literalmente dice; Municipalidad de Concepción Copan 15 de mayo del año 2023, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores el Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía (1, 2, 3, 4, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, señor Juan Genaro de Jesús, señor Oscar David Ventura, señor Miguel Antonio Fuentes, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, representantes de educación, Representantes de A.P.F., estudiantes, Abogado Inmer Adan Torres Juez de Paz del Municipio, Lic. Corina Vásquez Directora Municipal de Educación, Alcaldes Auxiliares, presidentes de CODECOS, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:16 am, 2-2-3-4-5-6-7-8-9- **ACUERDOS MUNICIPALES**. La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere

- A) Acuerda apoyar con fondos para discapacitados con la cantidad de 2000.00 lempiras al señor Rodolfo Lara con Documento Nacional de identificación 0408-1976-00007 de la Comunidad de Plan Grande concepción como ayuda social para cubrir gastos de examen médico.
- B) acuerda contratar los servicios de un patrol, dos volquetas y una cargadora propiedad del señor ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON con Identidad 0408-1988-00140 para mantenimiento y reparación de calle entre Aldea Nueva y Bañaderos Concepción Copan.
- C) el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal amparado en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades y el artículo 30 de la ley de Carrera Administrativa Municipal "LEY CAM" y finalizado el proceso de Reclutamiento Interno acuerda nombrar en el cargo Presupuesto Contabilidad a la Licenciada Yanira Alejandra Gómez Guevara con Documento Nacional de Identificación 0403-1996-00058, devengando un salario mensual de ocho mil lempiras (8,000.00). Más los derechos laborales que según ley corresponden. A partir del 27 de mayo del año 2023. finalizado su periodo de prueba.

D) el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal amparado en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades y el artículo 30 de la ley de Carrera Administrativa Municipal "LEY CAM" y finalizado el proceso de Reclutamiento Interno acuerda nombrar en el cargo asistente de Catastro Municipal al señor Franklin Humberto Giron con Documento Nacional de Identificación 0403-1994-00147, devengando un salario mensual de seis mil lempiras (6,000.00). Más los derechos laborales que según ley corresponden. Puntos 10-11-12-13-14-15-16. No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 1:10 pm. Esta acta fue aprobada y firmada el día 11 de julio del año 2023. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo Gerson Dorian Henríquez Mejía, y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 06 de septiembre del año 2023



LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL